

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
24 de abril del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

24 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

PRESIDENTA

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Buenos días a todas y todos. Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de abril de 2024. Sírvase la Secretaría por favor informar a esta Presidencia de la Diputación Permanente el resultado de registro de asistencias de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día por favor.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal...

El Diputado Secretario Pablo Díaz Jiménez:

Presidenta, solicito ponga a consideración obviar el orden del día.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Está la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del diputado Pablo, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, toda vez que ya conocemos los puntos, los tenemos a la vista. Los que estén por la afirmativa, sírvase por favor manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si el de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 15 de abril y 17 de abril del año 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 139 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 450 Bis y se deroga la fracción I del artículo 450 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se pregunta a los promoventes si desean exponer su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Pablo Díaz Jiménez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el numeral 10 al artículo 33 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Pregunto al promovente si desea exponer su iniciativa. Se le concede el uso de la palabra el Diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, el pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros que nos den por las redes sociales. La presente iniciativa busca actualizar y fortalecer el marco legal de la administración pública estatal. Al día de hoy, la ley establece que la Coordinación Estatal de Protección Civil es un organismo descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Gobierno, sin embargo, el Plan Estatal de desarrollo 2022-2028 está incluido en el tercer eje, Seguridad y Justicia para Vivir en Paz, es decir, el propio Ejecutivo prevé la ejecución de sus estrategias de protección civil desde el marco más amplio de la protección ciudadana. Entonces, consideramos pertinente para facilitar el trabajo de la administración pública estatal sectorizar a la Coordinación Estatal

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

de Protección Civil de Oaxaca a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Además, la ley que rige este organismo no es específica en el régimen laboral de su persona, omisión que se corrige en esta iniciativa que también ordena inscribir a las trabajadoras y trabajadores en el régimen de Seguridad Social en el IMSS. Esta iniciativa busca contribuir para que en el gobierno de la primavera oaxaqueña que encabeza nuestro compañero el Ingeniero Salomón Jara, haga cumplir el plan estatal de desarrollo para salvaguardar a las personas sus bienes, su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural humano. Es cuando, presidenta.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y de Seguridad Social. Se pasa al sexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría por favor dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al titular del Programa IMSS-Bienestar, a la Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Titular del Hospital de la Niñez

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

Oaxaqueña, para que se garantice en ese hospital, la aplicación de tratamientos oncológicos a niñas y niños con cáncer, así como medicamentos e insumos y con ello hacer efectivo su derecho humano a la salud.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Diputada, ¿va a exponer su proposición? OK, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputado de esta Diputación Permanente, público que nos acompaña y sigue a través de las distintas plataformas digitales y representantes de los medios de comunicación. Para el 2020, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer fue la principal causa de muerte en el mundo, atribuyéndose a esta enfermedad casi 10 millones de defunciones. Esto es, que uno de cada seis personas fallecidas en este año tuvo como causa de muerte el cáncer en alguna de sus variantes, siendo la de mayor incidencia del cáncer de pulmón, con 1.8 millones de fallecimientos. Cada año, cerca de 4 millones de niñas y niños contraen con cáncer, algunos de los tipos más frecuentes varían en función de cada país. Existe una serie de medidas y recomendaciones de carácter internacional con las cuales puede reducirse el riesgo de contraer cáncer. Sin embargo, la herramienta más eficiente para reducir la mortalidad del cáncer es la detección temprana, la cual tiene dos componentes, el diagnóstico precoz y el tamizaje, sin embargo, en México, el cáncer es un grave problema de salud pública. Al año, de acuerdo con las estimaciones oficiales, se diagnostican 191 mil. La mortalidad de este padecimiento se incrementó de manera preocupante a partir del 2020, siendo que, desde entonces, la mortalidad se incrementó en un 20%. Por lo que hace al cáncer infantil, este es un padecimiento lacerante, pues además de ser la primera causa de muerte por enfermedad en niñas y niños entre cinco y 14 años de edad y la sexta en menores de cinco, representa el mayor número de años de vida potencialmente perdidos por los tipos de cáncer que se presentan con mayor incidencia. Tenemos que no es posible

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

prevenir, por lo que la estrategia más eficaz para reducir la mortalidad y mejorar la evolución clínica es centrarse en el diagnóstico precoz y correcto, seguido de tratamientos eficaces y científicamente contrastados que acompañen las medidas personalizadas. En Oaxaca, cada año se diagnostican entre 90 y 100 casos nuevos de esta enfermedad, de los cuales más del 60% se encuentran en etapas avanzadas. Para septiembre de 2022, tan sólo en el hospital de la niñez oaxaqueña se tenían contabilizados 158 niños y niñas y adolescentes en tratamiento activo, siendo la edad de mayor incidencia en la que comprende de 10 a 15 años. Personal especializado de este hospital han señalado que, si la enfermedad se detecta a tiempo, la posibilidad de que sea curable es del 70%. Hace poco más de dos meses, el pasado 15 de febrero, conmemoramos el día internacional del cáncer infantil, sin embargo, la situación que estamos viviendo en el país es preocupante, y es que uno de los grandes pendientes que, de esta administración federal, próxima a concluir, es la atención a la salud, rubro que empeoró por mucho a partir del 2018. Sin embargo, dentro de ello la falta de atención a niñas y niños con cáncer infantil ha sido constante, por lo menos desde hace cuatro años, la cerrazón y desatención criminal se presentó en todo el país, pero recientemente parece agravarse en los estados como Oaxaca, en donde una vez más, al cumplir los caprichos que se ha empeorado la situación y es que no olvidemos que como parte del proceso de federalización de los servicios, las instituciones estatales que prestaban el servicio como es el caso del hospital de la niñez oaxaqueña, también pasará al control del IMSS Bienestar, sin embargo, aun cuando este congreso aprobó la extinción del organismo público descentralizado, en los transitorios se estableció con claridad que hasta en tanto no se concluyera el proceso de federalización, el gobierno estatal seguiría dando cobertura financiera para su adecuado funcionamiento. No debemos dejar de lado también que este proceso de federalización ha sido un caos que hasta ahora no tiene una ruta para concluirse y sobre todo que realmente signifique una mejora en la atención de salud de las mexicanas y mexicanos. La situación se ha tornado crítica, tanto que el pasado lunes, padres y madres de niñas y niños pacientes de cáncer, leucemia y enfermedades

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

que tienen que ver con el cáncer, se encuentran en el hospital de la niñez protestando y en palacio de gobierno para denunciar la falta de medicamentos oncológicos y tratamientos requeridos para más de 160 pacientes. Además, anunciaron que presentarán un pliego petitorio de representantes del gobierno estatal en el que externaron que el desabasto de medicamentos siempre ha existido, es importante señalar que padres y madres de familia refirieron que una quimioterapia o dosis de este medicamento les puede costar hasta \$20,000 y que requieren dos de manera mensual, lo que resulta incosteable para las familias, quienes han tenido que acudir a asociaciones civiles para apoyarse en este tema. Los inconformes también informaron que aun cuando han solicitado medicamentos en la mega farmacia, no ha recibido respuesta, lo que deja claro que es inoperante esta estrategia del gobierno federal. No resuelve ni atiende los problemas que más le duelen a la gente. Es conveniente retomar también que aun cuando la titular de los servicios de salud y el titular del Hospital de la niñez han establecido mesas de diálogo y expresado que los medicamentos que se otorga provienen del gobierno federal y que cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para atender a estos pacientes con oncológicos, los insumos y medicamentos no llegan y como se acredita, la propia manifestación que realizaron los padres y madres de familia afectados. Considero que es urgente que desde esta máxima tribuna del Estado se denuncie y haga énfasis en que más allá del discurso y las declaraciones, ni la Federación ni el Estado pueden dejar sin cobertura un servicio tan elemental como lo es la salud de nuestras niñas y nuestros niños. Por ello, pido a este congreso un pronunciamiento urgente para atender este tema tan delicado y con ello garantizar los derechos humanos de nuestra niñez. Es cuanto presidente.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

El Diputado Secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua a que, en espera de más lluvias, realice las acciones de limpieza y mantenimiento de cauces, incluyendo su desazolve, para evitar deslaves e inundaciones que podrían poner en riesgo la infraestructura, las posesiones y la vida de las y los habitantes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Se le concede el uso de la palabra diputado Horacio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Sí, desde mi lugar. Compañeras y compañeros, finalmente comenzó a llover en Oaxaca. Gracias a la madre naturaleza, al creador, mandarnos el agua. El paso del frente frío número 47 dejó pequeñas inundaciones, árboles caídos, interrupciones de la energía eléctrica, incluso personas lesionadas, pero también pagó algunos incendios forestales y trabajo a nuestros pueblos esperanzas, que no falte el agua para el resto del año. Para nuestro estado, el servicio meteorológico Nacional mencionó la posibilidad de lluvias muy fuertes, intensas y alertó que podrían originar el incremento de los niveles de ríos y arroyos, en las zonas bajas. Una de las tareas que realiza la Conagua es la limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos que consiste en desazolve, poda de maleza al interior, retiro de la basura, pero los habitantes de los diferentes distritos han manifestado un temor, porque desde hace tiempo no ven ninguna ejecución de las acciones. Estas áreas son muy importantes, se retira todo lo que pudiera detener el flujo del agua de los ríos para evitar que se desborden, es decir, son acciones para evitar inundaciones, así como salvaguardar la infraestructura como los puentes, los caminos en torno a los ríos y las viviendas, la vida de personas que están asentadas en zonas cercanas a los cauces de los ríos. Es por eso

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

que proponemos exhorta respetuosamente a la Conagua, los 570 municipios para que, en espera de más lluvias realicen las acciones de limpieza y mantenimiento de los cauces, incluyendo su desazolve, para evitar deslaves que podrían poner en riesgo la infraestructura y posesión de la vida de las y los habitantes de nuestro estado. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales, pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores.

La Diputada Vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se le concede el uso de la palabra la diputada presidenta Liz Matus.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Gracias diputada Reyna, pues sólo para recordar que el 22 de abril fue el Día Mundial de la Tierra. Hemos pasado por varias crisis ambientales en los últimos años, Oaxaca no es la excepción ante estos efectos del cambio climático y lo relativo al tema de los incendios forestales. Justamente el día de hoy, como grupo parlamentario también inscribimos una iniciativa para que en el Código Penal se sancione a quienes provoquen incendios de manera intencional, pero también hacer un recordatorio de los 570 municipios, a las comunidades, a los tejidos del Estado de Oaxaca, que pongamos atención en que estas áreas que fueron siniestradas por los incendios pues tenemos que respetar el uso de suelo para los que ya tienen el reconocimiento, es decir, no podríamos hacer cambio de uso de suelo cuando son terrenos forestales o cuando son terrenos de conservación y para esto pues ya se estipula en el artículo 155 fracción 25 de la ley General de Desarrollo Forestal sustentable también en el artículo 97 que a la letra dice: no se podrá otorgar autorización de cambio de uso de suelo en terrenos incendiados sin que hayan pasado 20 años y se

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 24 de abril del 2024

acredita la Secretaría que la vegetación forestal aceptada se ha regenerado mediante mecanismos que para tal efecto se establezcan en el reglamento. Entonces invitar a todos los municipios, los dueños de estos terrenos que fueron incendiados a hacer acciones de restauración, hacer acciones de conservación y sobre todo vigilar que el cambio de uso de suelo pues no se dé. Ya a raíz de estos últimos años en que la crisis ambiental se ha ido recrudeciendo, pues ya no solamente necesitamos de la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos, también necesitamos de la responsabilidad compartida cuando así lo señala también nuestra recién aprobada ley de economía circular. Entonces llamar a todos que hagamos estos esfuerzos y de ser necesario acudamos a las instancias que tienen en su encargo estas tareas. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Gracias presidenta.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a las dos horas para el próximo día miércoles 1 de mayo del año en curso a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada presidenta toca el timbre)